

DECRETO NÚMERO 95 Del 8 Agosto 2018

Por medio del cual se efectúan unas adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

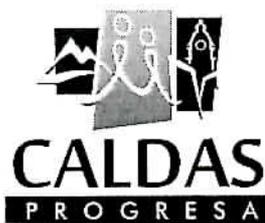
El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones presupuestales de acuerdo a lo establecido en la matriz de Montos Estimados de Recursos 2018 para el municipio de Caldas Antioquia
2. Que el alcalde está debidamente facultado por el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015 para realizar este tipo de movimientos
3. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.
4. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
5. Que por lo anterior:

0000095

08 AGO 2018

**Decreta**

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$2.329.208.575 (Dos mil trescientos veintinueve millones doscientos ocho mil quinientos setenta y cinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.17.17	CONV 8369 GOBERNACION DE ANTIOQUIA ASISTENCIA TECNICA Y LA EXTE	228	\$ 30,000,000.00
1.1.12.16.03	CONV 406 DPS MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	200	\$ 587,726,575.00
1.1.12.19.01.01.08	ESFUERZO PROPIO- FONPET SSF	210	\$1,639,482,000.00
1.3.14.03.205	ESTRATEGIA APS GOBERNACION	205	\$ 72,000,000.00
			\$2,329,208,575.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$2.329.208.575 (Dos mil trescientos veintinueve millones doscientos ocho mil quinientos setenta y cinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.2.18.60901	CONV 406 DPS MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	200	\$ 587,726,575.00
01.01.60208	ESFUERZO PROPIO - FONPET SSF	210	\$1,639,482,000.00
01.03.02.03.60613	COFINANCIACION DEPARTAMENTO APS	205	\$ 72,000,000.00
3.2.19.60805	CONV 8369 GOBERNACION DE ANTIOQUIA ASISTENCIA TECNICA Y LA EXTENSION AGROPECUARIA	228	\$ 30,000,000.00
			\$2,329,208,575.00

ARTÍCULO TERCERO: Débitese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$518.857.578 (Quinientos dieciocho millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.03.01.60606	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	086	\$ 4,326,000.00

0000095
08 AGO 2018



01.03.01.60604	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONE NO TRASMISIBLES	086	\$ 5,992,500.00
01.03.01.60611	TRASVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	086	\$ 14,721,200.00
01.03.01.60607	DIMENSION SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	086	\$ 6,275,000.00
3.1.11.31710	ACTUALIZACION DEL SISBEN	001	\$ 8,495,000.00
3.1.11.31603	CUIDADANIA PARTICIPATIVA	001	\$ 5,310,666.00
2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VIASL-AMORTIZAC.	001	\$ 8,244,553.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 4,936,621.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 3,000,000.00
3.1.11.31411	CALDAS PROGRESA CON EQUIDAD DE GENERO	001	\$ 23,418,238.00
2.2.01.40401	MEJORAMIENTO Y ADECUACION UNIDAD DEPORTIVA AMORTIZA	001	\$217,000,000.00
1.1.03.10200	APORTES A FONDOS PENSIONALES	001	\$100,000,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 5,000,000.00
1.1.01.10006	RECARGO NOCTURNO NOCTURNO	001	\$ 3,285,800.00
1.1.01.10002	DOMINICALES Y FESTIVOS	001	\$ 7,652,000.00
1.1.02.10101	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	001	\$ 340,000.00
1.2.02.20113	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	001	\$ 3,860,000.00
3.1.11.30904	EDUCACION VIAL PARA EL PROGRESO	001	\$ 39,500,000.00
3.1.11.30903	CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL PROGRESO	001	\$ 42,500,000.00
3.1.11.30801	CALDAS CON DLL RURAL Y AGROPECUARIO	001	\$ 15,000,000.00
			\$518,857,578.00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$518.857.578 (Quinientos dieciocho millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.03.01.60603	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	086	\$ 6,275,000.00
01.03.01.60605	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	086	\$ 25,039,700.00
3.1.11.31404	ATENCION INTEGRAL PERSONAS CON DISCAPA.	001	\$ 8,495,000.00
3.1.11.31301	CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	001	\$ 5,310,666.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 13,181,174.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 3,000,000.00
3.1.11.31415	PROGRAMA DE CERO A SIEMPRE	001	\$ 1,700,386.00
3.1.11.31403	FAMILIAS EN ACCIÓN-ERRADICACIÓN POBREZA	001	\$ 21,616,980.00

Cra. 51 N° 127 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

[Handwritten signature]

0000095
08 AGO 2018



3.1.11.31408	PLAN LOCAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	001	\$ 100,872.00
2.2.01.41201	BANCOLOMBIA ATENC. EMER.OLA INVERN-AMORT	001	\$217,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$100,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 15,937,800.00
1.2.02.20103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	001	\$ 4,200,000.00
3.1.11.30905	FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO	001	\$ 13,000,000.00
3.1.11.30906	SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL PROGRESO	001	\$ 8,500,000.00
3.1.11.30907	MOVILIDAD AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	001	\$ 30,600,000.00
3.1.11.30909	APOYO A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE	001	\$ 22,500,000.00
3.1.11.30910	TRANSPORTE VEREDAL PARA EL PROGRESO	001	\$ 7,400,000.00
3.1.11.31301	CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	001	\$ 15,000,000.00
			\$518,857,578.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

0000095

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez
Vo.bo. Secretario de Hacienda